

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
78
FECHA
04 FEB. 2015
ROL S.I.I
868-34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 553 / 20-01-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 410 de fecha 15-06-2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PASAJE GRACIELA CABEZAS

Nº 655 Lote Nº manzana localidad o loteo
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA CLEMENTINA LEAL SANHUEZA	13.628.917-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
GERARDO MAURICIO MONTOYA GONZALEZ	17.203.450-0

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 968.920
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 14.534
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$ 7.267
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 7.267
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	527	FECHA	30-01-2015
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE
ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA